

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 26 de Julio de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V.
ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2
BRISAS PONIENTE
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25169

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones II y V, TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0501012/13 contenida en el oficio número 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado por estrados el día 12 de Febrero de 2013, toda vez que el domicilio en el que el contribuyente revisado realizaba actividades se encuentra vacío, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Enero de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 020/2013 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501012/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 18 de Enero de 2013, en virtud de que el C. INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501012/13 contenida en el oficio No. 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 020/2013, de fecha 14 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 18 de Enero de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 3

dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 12 de Febrero de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-035/2013 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501012/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 6 de Marzo de 2013, en virtud de que el C. INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501012/13 contenida en el oficio No. 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-035/2013, de fecha 6 de Marzo de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 6 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 4

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 08:30 horas del día 2 de Abril de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-077/2013 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501012/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 08:00 horas del día 25 de Abril de 2013, en virtud de que el C. INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501012/13 contenida en el oficio No. 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-077/2013, de fecha 25 de Abril de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 25 de Abril de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 22 de Mayo de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 5

Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-570/2013 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501012/13

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 2 de Julio de 2013, en virtud de que el C. INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2 BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501012/13 contenida en el oficio No. 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-570/2013, de fecha 2 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 2 de Julio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 25 de Julio de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 6

camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

OFICIO NUMERO OCLS-036/2012, EN EL QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V. Y LA CONTRIBUYENTE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.

Mediante el oficio número OCLS-036/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones realizadas en su carácter de tercero que llevó a cabo la contribuyente visitada TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. con INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, la cual fue notificada legalmente previo citatorio al C. ALMA LIZETH MARTINEZ GARCIA, en su carácter de tercero compareciente y quien además dijo ser Gerente Administrativo Contador de la contribuyente visitada TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. el 19 de Junio de 2012.

Todo lo anteriormente es referente a la revisión de Aportación de Datos por Terceros, el cual forma parte del expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en el uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, para efectos de dar seguimiento, dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 del 14 de Enero de 2013, por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO SUJETO A REVISIÓN Y REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

Según se hizo constar en el Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, levantada a folios OCLS-036/2012-2-001/12 al OCLS036/2012-2-008/12, el día 28 de Agosto de 2012, en la cual se hace constar que de la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada por el C. JUAN DANIEL MARTINEZ BECERRA, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. proporcionada en el transcurso de la revisión; en relación con las operaciones realizadas con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., información consistente en detalle de los pagos efectuados a dicho contribuyente durante el período comprendido del 01 de Enero del 2008 al 31 de Diciembre del mismo año, incluyendo el número de cheque, número de factura e importe de la operación, así como también anexo copias fotostáticas de pólizas, facturas, estados de cuenta bancarios y declaración informativa de operaciones con terceros por el período de Enero del 2008.

Con fecha 03 de Enero del 2008 se pagó la factura No. 1746, mediante el cheque No. 840 por la cantidad de \$173,000.00 a favor de Ingeniería y Comercialización Industrial de Refractarios, SA de CV.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 7

Con fecha 7 de Enero del 2008 se pagó la factura No. 1674 mediante el cheque No. 841 por la cantidad de \$397,000.00 a favor de Ingeniería y Comercialización Industrial de Refractarios, SA de CV.

Todo ello por las operaciones realizadas por la contribuyente TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, de lo cual se conoció que realizó pagos por operaciones realizadas en el ejercicio 2007 en cantidad de \$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), las cuales se integran por un subtotal en cantidad de \$495,652.17 y un Impuesto al Valor Agregado de \$74,347.82; mismos que fueron facturados en el ejercicio 2007 y pagados en su totalidad en el ejercicio 2008, los cuales se analizan de la siguiente manera:

REGISTRO Póliza de Egresos		Datos de las Facturas expedidas por Ingeniería y Comercialización Industrial de Refractarios, S.A. DE C.V.				
Fecha	Número	Fecha	Número	Importe	IVA	Total
3/enero/08	840	31/12/2007	1674	345,217.39	51,782.60	397,000.00
			SUMA	345,217.39	51,782.60	397,000.00
7/enero/08	841	16/12/2007	1746	150,434.78	22,565.22	173,000.00
			SUMA	150,434.78	22,565.22	173,000.00
			TOTAL	495,652.17	74,347.82	570,000.00

Continúa cuadro anterior.....

Forma de Pago			
Banco	Número de Cuenta	Retiro Bancario: Fecha	Retiro Bancario: Importe
BANAMEX	7543468600	03/01/2008	173,000.00
		SUMA	173,000.00
BANAMEX	7543468600	07/01/2008	397,000.00
		SUMA	397,000.00

Así mismo, se hace constar que en el expediente administrativo que se encuentra en los archivos de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por esta Autoridad, así como la documentación obtenida de la contribuyente TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V., proporcionada por el C. JUAN DANIEL MARTINEZ BECERRA, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. en el transcurso de la revisión; en relación con las operaciones realizadas con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., documentación

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 8

certificada que se encuentra a disposición del contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; dicha documentación consta de:

Oficio número OCLS-036/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, acta de visita 1 de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 19 de Junio de 2012, levantada a folios OCLS-036/2012-1-001/12 al OCLS-036/2012-1-006/12 citatorio de fecha 18 de Junio de 2012; Acta de visita 2 Final de aportación de datos por terceros de fecha 28 de Agosto de 2012, levantada a folios OCLS-036/2012-2-001/12 al OCLS-036/2012-2-008/12, Citatorio de fecha 27 de Agosto de 2012; Escrito de fecha 28 de junio de 2012 firmado por el C. JUAN DANIEL MARTINEZ BECERRA en su carácter de Representante Legal de TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V.; copias fotostáticas de Declaración Informativa de operaciones con terceros del mes de enero de 2008, pólizas de cheque números 840 de fecha 3 de enero de 2008 y número 841 de fecha 7 de enero de 2008, Facturas expedidas por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. a nombre de TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V., número 1674 de fecha 31 de diciembre de 2007 y 1746 de fecha 16 de diciembre de 2007, Estado de Cuenta Bancario de la Institución de Crédito denominada BANAMEX, según cuenta número 7543468600 aperturada por el mes de Enero de 2008, todo ello por las operaciones realizadas por la contribuyente TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero contenidos en 33 (Treinta y tres) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 1 al 33, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

OFICIO NUMERO OCLS-035/2012, EN EL QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE RG AUTOMATION, S.A. DE C.V. Y LA CONTRIBUYENTE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.

Mediante el oficio número OCLS-035/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones realizadas en su carácter de tercero que llevó a cabo, la contribuyente visitada RG AUTOMATION S.A. DE C.V. con INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
 Exp.: ICI010711UP8
 Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 9

DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, la cual fue notificada legalmente previo citatorio al C. BRENDA IVETH HUITRON VALDEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien además dijo ser Asistente Administrativo de la contribuyente visitada RG AUTOMATION S.A. DE C.V. el 14 de Junio de 2012.

Todo lo anteriormente es referente a la revisión de Aportación de Datos por Terceros, el cual forma parte del expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en el uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, para efectos de dar seguimiento, dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 del 14 de Enero de 2013, por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO SUJETO A REVISIÓN Y REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Según se hizo constar en el Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, levantada a folios OCLS-035/2012-2-001/12 al OCLS-035/2012-2-006/12, el día 28 de Agosto de 2012, en la cual se hace constar que de la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada en el transcurso de la revisión por la contribuyente RG AUTOMATION, S.A. DE C.V., consistente en copias fotostáticas de la Factura número 2121 de fecha 15 de diciembre de 2008, expedida por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V. a nombre de RG AUTOMATION S.A. DE C.V., Estado de Cuenta Bancario de la Institución de Crédito denominada BANAMEX, según cuenta número 7528313102, comprobante de pago interbancario, todo ello por las operaciones realizadas por la contribuyente RG AUTOMATION, S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, de lo cual se conoció que realizó operaciones en cantidad de \$386,400.00 (Trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m/n), las cuales se integran por un subtotal en cantidad de \$336,000.00 y un Impuesto al Valor Agregado de \$50,400.00; mismos que fueron facturados y pagados en su totalidad; Hechos que se hicieron constar en Acta final de aportación de datos por terceros levantada a folios OCLS-035/2012-2-001/12 al OCLS-035/2012-2-006/12 de fecha 28 de agosto de 2012; los cuales se analizan de la siguiente manera:

FACTURAS EXPEDIDAS POR INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V.				
A NOMBRE DE RG AUTOMATION, S.A. DE C.V.				
FECHA	NUMERO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
15/12/2008	2121	336,000.00	50,400.00	386,400.00

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 10

Continúa cuadro anterior.....

Forma de Pago			
Banco	Número de Cuenta	Retiro Bancario Fecha	Retiro Bancario Importe
Banamex	7528313102	15/12/2008	386,400.00

Así mismo, se hace constar que en el expediente administrativo que se encuentra en los archivos de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por esta Autoridad, así como la documentación obtenida de la contribuyente RG AUTOMATION, S.A. DE C.V., proporcionada en el transcurso de la revisión, documentación certificada que se encuentra a disposición del contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; dicha documentación consta de:

Oficio número OCLS-035/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, acta de visita 1 de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 14 de Junio de 2012, levantada a folios OCLS-035/2012-1-001/12 al OCLS-035/2012-1-006/12 citatorio de fecha 13 de Junio de 2012; Acta de visita 2 Final de aportación de datos por terceros de fecha 28 de Agosto de 2012, levantada a folios OCLS-035/2012-2-001/12 al OCLS.035/2012-2-006/12, Citatorio de fecha 27 de Agosto de 2012; copias fotostáticas de la Factura 2121 de fecha 15 de diciembre de 2008 expedida por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. a nombre de RG AUTOMATION S.A. DE C.V., Estado de Cuenta Bancario de la Institución de Crédito denominada BANAMEX según cuenta número 7528313102 aperturada a nombre de la contribuyente RG AUTOMATION S.A. DE C.V. por el mes de Diciembre de 2008 y comprobante de pago interbancario, todo ello por las operaciones realizadas por la contribuyente RG AUTOMATION S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero contenidos en 23 (Veintitres) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 34 al 56, mismas que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

OFICIO NUMERO OCLS-034/2012, EN EL QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA EN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 11

RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V. Y LA CONTRIBUYENTE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.

Mediante el oficio número OCLS-034/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones realizadas en su carácter de tercero que llevó a cabo la contribuyente visitada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V. con INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, la cual fue notificada legalmente previo citatorio al C. MARIA DEL SOCORRO BLANCO LOZANO, en su carácter de tercero compareciente y quien además dijo ser Contador de la contribuyente visitada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V. el 19 de Junio de 2012.

Todo lo anteriormente es referente a la revisión de Aportación de Datos por Terceros, el cual forma parte del expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en el uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, para efectos de dar seguimiento, dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 del 14 de Enero de 2013, por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO SUJETO A REVISIÓN Y REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Según se hizo constar en el Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, levantada a folios OCLS-034/2012-2-001/12 al OCLS-034/2012-2-011/12, el día 28 de Agosto de 2012, en la cual se hace constar que de la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada por el C. JOSE EDUARDO GARZA VALDES, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO, S.A. DE C.V., proporcionada en el transcurso de la revisión; en relación con las operaciones realizadas con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., información consistente en registros contables denominados Movimientos auxiliares del Catálogo correspondiente a la cuenta 502-001 denominada Compras por los meses de enero a diciembre de 2012, copias fotostáticas de Facturas expedidas por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V. a nombre de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V., Pólizas de Cheque, Estados de Cuenta Bancarios de la Institución de Crédito HSBC México, S.A. según cuenta número 04022074991; todo ello por las operaciones realizadas por la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, de lo cual se conoció que realizó operaciones totales por un importe de \$3,410,207.45, mismos que fueron facturados y pagados en su totalidad; Hechos que se hicieron constar en Acta final de aportación de datos por terceros levantada a folios OCLS-034/2012-2-001/12 al OCLS-034/2012-2-011/12 de fecha 28 de agosto de 2012; los cuales se analizan de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 12

REGISTRO		FACTURAS EXPEDIDAS POR INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V.				
POLIZA DE CHEQUE		A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO, S.A. DE C.V.				
FECHA	NUMERO	FECHA	NUMERO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
12-03-2008	96	30-01-2008	1796	384,263.05	-0-	384,263.05
11-04-2008	129	29-02-2008	1829	362,584.60	-0-	362,584.60
23-04-2008	138	31-03-2008	1857	327,341.80	-0-	327,341.80
20-05-2008	175	30-04-2008	1925	356,723.70	-0-	356,723.70
20-05-2008	175	30-05-2008	1945	332,209.40	-0-	332,209.40
10-06-2008	195	30-06-2008	1963	321,210.00	-0-	321,210.00
19-07-2008	244	31-07-2008	1989	359,916.45	-0-	359,916.45
24-09-2008	337	29-08-2008	2005	332,147.05	-0-	332,147.05
02-12-2008	448	30-09-2008	2036	327,937.35	-0-	327,937.35
02-12-2008	448	28-11-2008	2072	305,874.05	-0-	305,874.05
			SUMA	3,410,207.45	-0-	3,410,207.45

Continúa el cuadro anterior

Forma de Pago				
Banco	Número de Cuenta	Retiro Bancario Fecha	Retiro Bancario Importe	Observaciones
HSBC	04022074991	29/02/2008	14,000.00	Anticipo de factura 1796
		SUMA FEBRERO	14,000.00	
HSBC	04022074991	13/03/2008	370,263.00	Pago factura 1796
		SUMA MARZO	370,263.00	
HSBC	04022074991	14/04/2008	362,584.00	Pago factura 1829
HSBC	04022074991	23/04/2008	327,342.00	Pago factura 1857
		SUMA ABRIL	689,926.00	
HSBC	04022074991	09/05/2008	15,000.00	Anticipo de factura 1925
HSBC	04022074991	20/05/2008	341,724.00	Pago factura 1925
HSBC	04022074991	20/05/2008	152,210.00	Anticipo de factura 1945
		SUMA MAYO	508,934.00	
HSBC	04022074991	04/06/2008	9,000.00	Anticipo de factura 1945
HSBC	04022074991	10/06/2008	170,999.40	Pago factura 1945
HSBC	04022074991	10/06/2008	321,210.00	Pago factura 1963
		SUMA JUNIO	501,209.40	
HSBC	04022074991	23/07/2008	10,000.00	Anticipo de factura 1989

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 13

		SUMA JULIO	10,000.00	
HSBC	04022074991	19/08/2008	10,000.00	Anticipo de factura 1989
		SUMA AGOSTO	10,000.00	
HSBC	04022074991	24/09/2008	339,916.45	Pago factura 1989
HSBC	04022074991	24/09/2008	260,083.55	Anticipo de factura 2005
		SUMA SEPTIEMBRE	600,000.00	
HSBC	04022074991	01/10/2008	72,063.50	Pago factura 2005
HSBC	04022074991	01/10/2008	127,936.50	Anticipo de factura 2036
		SUMA OCTUBRE	200,000.00	
HSBC	04022074991	02/12/2008	200,000.00	Pago factura 2036
HSBC	04022074991	02/12/2008	305,874.05	Pago factura 2072
		SUMA DICIEMBRE	505,874.05	
		TOTAL ANUAL	3,410,207.45	

Así mismo, se hace constar que en el expediente administrativo que se encuentra en los archivos de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por esta Autoridad, así como la documentación obtenida de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V., proporcionada por el C. JOSE EDUARDO GARZA VALDES, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V., en el transcurso de la revisión, documentación certificada que se encuentra a disposición del contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; dicha documentación consta de:

Oficio número OCLS-034/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012 que contiene la orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, acta de visita 1 de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 19 de Junio de 2012, levantada a folios OCLS-034/2012-1-001/12 al OCLS-034/2012-1-006/12 citatorio de fecha 18 de Junio de 2012; Acta de visita 2 Final de aportación de datos por terceros de fecha 28 de Agosto de 2012, levantada a folios OCLS-034/2012-2-001/12 al OCLS-034/2012-2-011/12, Citatorio de fecha 27 de Agosto de 2012; Escrito de fecha 27 de Junio de 2012 firmado por el C. JOSE EDUARDO GARZA VALDES en su carácter de Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO, S.A. DE C.V.; copias fotostáticas de Facturas expedidas por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. a nombre de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V., por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Septiembre y Diciembre de 2008, Pólizas de Cheque, Recibos de orden de pago SPEI, Estados de Cuenta Bancarios de la Institución de crédito HSBC México, S.A. según cuenta número 04022074991; impresión de los Registros Contables denominados Movimientos Auxiliares del Catálogo según cuenta 502-001, denominada compras, que contiene las operaciones realizadas por CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARGO S.A. DE C.V. con su proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero contenidos en 103 (Ciento tres) fojas útiles,

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 14

foliadas en forma económica del número 57 al 160, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

OFICIO NUMERO 500-53-07-02-2012-1899, EN EL QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE TECHNOCAST S.A. DE C.V. Y LA CONTRIBUYENTE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.

Se hace constar que, mediante el oficio número COM0501166/12, de fecha 22 de Mayo de 2012, se solicitó al Lic. JESUS F. GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, auxilio para girar y realizar orden de compulsas al contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones realizadas con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, se solicitó lo anterior, a esa Administración Local de Auditoría Fiscal, en virtud de que el contribuyente tercero relacionado TECHNOCAST, S.A. DE C.V., es una empresa de las denominadas Grandes Contribuyentes, por lo tanto es una atribución relativa a su competencia.

Todo lo anteriormente es referente al Auxilio para girar la revisión de Aportación de Datos por Terceros, el cual forma parte del expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en el uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, para efectos de dar seguimiento, dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 del 14 de Enero de 2013, por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

Ahora bien, el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, con sede en Coahuila de Zaragoza, mediante el oficio 500-53-07-02-2012-2958, de fecha 31 de Julio de 2012, remitió expediente de compulsas efectuada al contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

Se hace constar que mediante el oficio número 500-53-07-02-2012-1899, Exp.: SAT-324-01-06-2012-

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
 Exp.: ICI010711UP8
 Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 15

COM5200145/12, R.F.C.:TEC0504141Z1, COM5200145/12, de fecha 11 de Junio de 2012, emitido por el C. C.P. MARIA ELENA OBREGON SOLIS, Subadministrador Local de Auditoría Fiscal "7", en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero que llevó a cabo la contribuyente visitada TECHNOCAST, S.A. DE C.V. con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, la cual fue notificada legalmente previo citatorio al C. VICTOR DANIEL GARCÍA ESPINOZA, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó tener la calidad de Analista contable de la contribuyente visitada TECHNOCAST,S.A. DE C.V. el 15 de Junio de 2012.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO SUJETO A REVISIÓN Y REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Según se hizo constar en el Acta Final de Aportación de Datos por Terceros, levantada a folios COM5200145/12020001 al COM5200145/12020024, el día 26 de Julio de 2012, en la cual se hace constar que de la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada por la contribuyente visitada TECHNOCAST, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones realizadas con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, información proporcionada en el transcurso de la revisión, la cual consiste en: facturas expedidas por la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. a nombre de la contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V. correspondiente al período comprendido de enero a noviembre de 2008, Transferencias electrónicas de cuenta de la institución de crédito BBVA Bancomer S.A. de la cuenta número 0147268246 y de la institución de crédito Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0586605266 aperturadas a nombre de la contribuyente visitada TECHNOCAST S.A. DE C.V. correspondientes al período comprendido de enero de 2008 a diciembre de 2008., Auxiliar contable denominado "Supplier Payment History Report" del período comprendido 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, reporte denominado INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. del período comprendido de 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, Contrato de cuenta corriente celebrado por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo denominada "NAFIN", en su carácter de fiduciaria del fideicomiso y por otra parte TECHNOCAST S.A. DE C.V.; y del análisis efectuado a dicha documentación, se conoció que la contribuyente TECHNOCAST S.A. DE C.V. celebró operaciones con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el período fiscal comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 en cantidad de \$337,289.00 con un Impuesto al Valor Agregado a la tasa 15% en cantidad de \$50,593.35 y un importe total de \$387,882.35, importes en moneda extranjera "dólares", dando un total en moneda nacional "pesos" por la cantidad de \$4,164,583.98 por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008; los cuales se integran mensualmente con base en la fecha de expedición de la factura como a continuación se indica:

MESES	IMPORTE DOLARES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA TASA 15% (CANTIDAD EN DOLARES)	TOTAL DOLARES	TOTAL EN MONEDA NACIONAL PESOS
ENERO	21,760.00	3,264.00	25,024.00	272,824.56
FEBRERO	16,320.00	2,448.00	18,768.00	202,046.90
MARZO	26,880.00	4,032.00	30,912.00	331,667.25
ABRIL	51,200.00	7,680.00	58,880.00	621,275.12

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 16

MAYO	32,930.00	4,939.50	37,869.50	396,562.87
JUNIO	50,008.00	7,501.20	57,509.20	593,533.13
JULIO	35,910.00	5,386.50	41,296.50	424,161.34
AGOSTO	36,191.00	5,428.65	41,619.65	421,847.09
SEPTIEMBRE	27,560.00	4,134.00	31,694.00	336,094.55
OCTUBRE	25,790.00	3,868.50	29,658.50	378,135.41
NOVIEMBRE	12,740.00	1,911.00	14,651.00	186,435.76
TOTAL 2008	337,289.00	50,593.35	387,882.35	4,164,583.98

Ahora bien, la contribuyente TECHNOCAST S.A. DE C.V., efectuó pagos durante el período de enero a diciembre de 2008 a la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., por concepto Servicio de descarga de arena Lake, mediante el fideicomiso contratado con "NAFIN" en cantidad de \$4,846,847.43, los cuales se integran mensualmente en base a la fecha de pago como a continuación se indica:

MESES	TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA EN DOLARES	TOTAL MONEDA NACIONAL "PESOS"
ENERO	18,400.00	200,784.85
FEBRERO	14,720.00	158,659.52
MARZO	9,936.00	107,280.10
ABRIL	22,080.00	231,983.30
MAYO	25,760.00	269,463.06
JUNIO	35,328.00	364,663.30
JULIO	50,416.00	515,921.02
AGOSTO	43,953.00	443,687.49
SEPTIEMBRE	53,944.20	567,428.02
OCTUBRE	43,838.00	485,798.23
NOVIEMBRE	62,538.15	833,794.25
DICIEMBRE	50,025.00	667,384.29
TOTAL 2008	430,938.35	4,846,847.43

El análisis y determinación debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente TECHNOCAST S.A. DE C.V., con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. se encuentra contenido en el Acta Final de Aportación de Datos por Terceros de fecha 26 de Julio de 2012 levantada a folios del número COM5200145/12020001 al COM5200145/12020025.

Así mismo, se hace constar que en el expediente administrativo que se encuentra en los archivos de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por Autoridad competente, así como la documentación obtenida de la contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V.; documentación certificada que se encuentra a disposición del contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; dicha documentación

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 17

consta de:

Oficio número COM0501166/12, de fecha 22 de Mayo de 2012, se solicitó al Lic. JESUS F. GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, auxilio para girar y realizar orden de compulsas al contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones realizadas con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; oficio 500-53-07-02-2012-2958, de fecha 31 de Julio de 2012, remitió expediente de compulsas efectuada al contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V.; oficio número 500-53-07-02-2012-1899, Exp.: SAT-324-01-06-2012-COM5200145/12, R.F.C.:TEC0504141Z1, COM5200145/12, de fecha 11 de Junio de 2012, emitido por el C. C.P. MARIA ELENA OBREGON SOLIS, Subadministrador Local de Auditoría Fiscal "7", en el que se ordena la práctica de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero; Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 15 de Junio de 2012, levantada a folios COM5200145/12010001 al COM5200145/12010009, citatorio número SAT-324-01-06-2012-COM5200145/12 de fecha 14 de Junio de 2012; Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Julio de 2012, levantada a folios COM5200145/12020001 al COM5200145/12020025; Escrito de fecha 26 de Junio de 2012 firmado por el C. JUAN EDUARDO MANDUJANO FLORES en su carácter de Representante Legal de TECHNOCAST, S.A. DE C.V.; Documentación comprobatoria denominada Facturas expedidas por INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. a nombre de TECHNOCAST, S.A. DE C.V., Transferencia electrónica de la institución de crédito BBVA Bancomer, S.A. de la cuenta número 0147268246 a nombre de la contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V.; Transferencia electrónica de la institución de crédito Banco Mercantil del Norte, S.A. de la cuenta número 0586606266 a nombre de la contribuyente TECHNOCAST, S.A. DE C.V.; Auxiliar contable denominado "Supplier Payment History Report"; reporte denominado INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. del período comprendido de 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, Contrato de cuenta corriente celebrado por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo denominada "NAFIN", en su carácter de fiduciaria del fideicomiso y por otra parte TECHNOCAST S.A. DE C.V. y Carta de aceptación a las cadenas productivas para realizar operación de descuento electrónico celebradas entre TECHNOCAST S.A. DE C.V. y el Fideicomiso denominado "AAA GISSA"; todo lo anterior por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero contenidos en 258 (Doscientas cincuenta y ocho) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 161 al 418, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifican por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 18

OFICIO NUMERO 500-53-07-02-2012-1883, EN EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON RELACIÓN A LAS OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO ENTRE CIFUNSA DIESEL S.A. DE C.V. Y LA CONTRIBUYENTE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.

Se hace constar que, mediante el oficio número COM0501165/12, de fecha 22 de Mayo de 2012, se solicitó al Lic. JESUS F. GARZA MARTINEZ, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, auxilio para girar y realizar orden de compulsas al contribuyente CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones realizadas con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, se solicitó lo anterior, a esa Administración Local de Auditoría Fiscal, en virtud de que el contribuyente tercero relacionado CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V., es una empresa de las denominadas Grandes Contribuyentes, por lo tanto es una atribución relativa a su competencia.

Todo lo anteriormente es referente al Auxilio para girar la revisión de Aportación de Datos por Terceros, el cual forma parte del expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en el uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, para efectos de dar seguimiento, dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 del 14 de Enero de 2013, por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

Ahora bien, el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, con sede en Saltillo, Coahuila, mediante el oficio 500-53-07-02-2012-2912, de fecha 10 de Julio de 2012, remitió expediente de compulsas efectuada al contribuyente CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

Se hace constar que mediante el oficio número 500-53-07-02-2012-1883, Exp.: SAT-324-01-06-2012-COM5200134/12, R.F.C.:CDI970416MP9, COM5200134/12, de fecha 05 de Junio de 2012, emitido por el C. LIC. JESUS FLORENCIO GARZA MARTINEZ Administrador Local, en el que se solicita información y documentación con relación a operaciones en su carácter de tercero que llevó a cabo la contribuyente revisada CIFUNSA DIESEL S.A. DE C.V. con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, solicitud que fue notificada legalmente al C. JUAN EDUARDO MANDUJANO FLORES, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V. el 6 de junio de 2012.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

PERIODO REVISADO.- DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Se hace constar que la contribuyente revisada CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V. presentó escrito de fecha 27 de Junio de 2012, recibido por el Servicio de Administración Tributaria, Administrador Local de Auditoría Fiscal,

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 19

Oficialía de Partes, Saltillo Coahuila, con número 3536 y fecha 27 de Junio de 2012; escrito mediante el cual entregó información requerida según oficio de solicitud de información 500-53-07-02-2012-1883, Exp.: SAT-324-01-06-2012-COM5200134/12, R.F.C.:CDI970416MP9, COM5200134/12, de fecha 05 de Junio de 2012, en relación con las operaciones realizadas con INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008, información consiste en: Copias fotostáticas de auxiliar contable llamado "Supplier Payment History Report", papel de trabajo consistente en relación por tipo de pago, número de pago, factura, fecha de pago, monto pagado, como se forma el pago para el amarre en estado de cuenta, copias de las DIOT presentadas por el ejercicio 2008, Contrato de cuenta corriente celebrado por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo denominada "NAFIN", en su carácter de fiduciaria del fideicomiso y por otra parte CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V., por el período fiscal comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Ahora bien, del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por la contribuyente revisada CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V., correspondiente al período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre de 2008, se conoció que la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. fue "Proveedor" de la contribuyente CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V. y realizó operaciones efectivamente pagadas por un importe de \$416,591.39, a lo que le corresponde un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$54,338.01, dando un total de operaciones de \$362,253.38 por el ejercicio fiscal de 2008.

Así mismo, se hace constar que en el expediente administrativo que se encuentra en los archivos de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, de las actas citatorios y oficios notificados por Autoridad competente, así como la documentación obtenida de la contribuyente CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V.; documentación certificada que se encuentra a disposición del contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; dicha documentación consta de:

Oficio número COM0501165/12, de fecha 22 de Mayo de 2012 que contiene la Solicitud de auxilio para girar y realizar la orden de compulsas; oficio número 500-53-07-02-2012-2912, de fecha 10 de Julio de 2012 en el que el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, con sede en Saltillo, Coahuila, remite expediente de compulsas terminada; oficio número 500-53-07-02-2012-1883, Exp.: SAT-324-01-06-2012-COM5200134/12, R.F.C.:CDI970416MP9, COM5200134/12, de fecha 05 de Junio de 2012, emitido por el C. LIC. JESUS FLORENCIO GARZA MARTINEZ Administrador Local, en el que se solicita información y documentación con relación a operaciones en su carácter de tercero; Acta de Notificación de fecha 6 de Junio de 2012; escrito presentado por CIFUNDA DIESEL, S.A. DE C.V., mediante el cual se entregó información requerida; Copias fotostáticas de auxiliar contable llamado "Supplier Payment History Report", papel de trabajo consistente en relación por tipo de pago, número de pago, factura, fecha de pago, monto pagado, como se forma el pago para el amarre en estado de cuenta, copias de las DIOT presentadas por el ejercicio 2008, Contrato de cuenta corriente celebrado por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo denominada "NAFIN", en su carácter de fiduciaria del fideicomiso y por otra parte CIFUNSA DIESEL, S.A. DE C.V., todo lo anterior por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 20

presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero contenidos en 177 (Ciento setenta y siete) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 419 al 595, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifican por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante oficio número SATEC-ACF-OF-086/2012 de fecha 23 de Marzo de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de entonces Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con sello de recibido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, Administración General Tributaria, Administración Central de Fiscalización el día 28 de Marzo de 2012, así como el Requerimiento No. 055/2012 de fecha 22 de marzo de 2012; Se solicitó al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. por el periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

Todo lo anteriormente es referente a la solicitud de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual forma parte de un expediente a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., mismo que obra en los archivos de esta dependencia y la cual en uso de sus facultades de comprobación procede a utilizar, conforme al Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente; para efectos de dar seguimiento; y dicha información forma parte de la revisión que se lleva a cabo al contribuyente INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. al amparo de la orden GRM0501012/13 contenida en el oficio numero 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013 por el ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008.

OFICIO No. 214-3/DHL-720902/2012, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012 DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACIÓN CON EL OFICIO 214-2/DHL-755117/2012 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A.

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/DHL-720902/2012, expediente número 04/HV-9371/12 de fecha 07 de Mayo de 2012, expedido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNÁNDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución Bancaria BANCO BBVA BANCOMER S.A. remitió oficio referencia número 214-2/DHL-755117/2012, expediente 04/HV-9371/12 de fecha

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 21

30 de Abril de 2012, emitido por la Institución Bancaria BANCO BBVA BANCOMER, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria número 0101804553, aperturada por los meses de enero a diciembre de 2008, a nombre de INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., consistentes en estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido del de enero a diciembre del 2008.

Ahora bien, de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios del Grupo Financiero BANCO BBVA BANCOMER, S.A., con números de cuenta número 0101804553, a nombre del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. ICI010711UP8, por el periodo enero a diciembre de 2008, las cuales fueron proporcionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que el contribuyente sujeto a revisión realizó operaciones por depósitos bancarios en cantidad de \$11,029,806.45 (Once millones veintinueve mil ochocientos seis pesos 45/100 MN) los cuales se muestran en forma mensual como a continuación se indica:

MES 2008	BBVA BANCOMER CTA.- 0101804553
ENERO	242,519.04
FEBRERO	797,052.94
MARZO	963,059.13
ABRIL	1,299,633.33
MAYO	1,043,813.53
JUNIO	1,042,093.75
JULIO	913,618.66
AGOSTO	828,417.02
SEPTIEMBRE	1,183,836.83
OCTUBRE	591,509.50
NOVIEMBRE	931,149.96
DICIEMBRE	1,193,102.76
TOTAL	11,029,806.45

Ahora bien, los depósitos bancarios en cantidad de \$11,029,806.45, efectuados por la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., a la cuenta número 0101804553, aperturada a su nombre en la Institución de Crédito BBVA BANCOMER, S.A. por el periodo enero a diciembre de 2008 se analizan como a continuación se indica:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 22

Table with columns: BBVA BANCOMER CTA. 0101804553 DEPOSITOS BANCARIOS, CONCEPTO DEL DEPOSITO SEGUN ESTADO DE CUENTA, FECHA, IMPORTE. Includes a summary row for SUMA ENERO.

Table with columns: FECHA, IMPORTE, CONCEPTO DEL DEPOSITO SEGUN ESTADO DE CUENTA. Lists transactions from February 1st to 27th, 2008.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 23

Table with 2 columns: SUMA FEBRERO, 797,052.94

Main table with 3 columns: Date, Amount, Description. Includes rows for March and April 2008 with various transaction types like DEPOSITO DE TERCERO, PAGO CUENTA DE TERCERO, etc.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 24

Table with 3 columns: Date, Amount, and Description. Rows include transactions from April 18 to June 13, 2008, with a total sum for May (SUMA MAYO) of 1,043,813.53.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 25

16-jun-08	1,860.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
17-jun-08	9,200.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
17-jun-08	26,148.98	DEPOSITO DE TERCERO
18-jun-08	30,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
20-jun-08	130,057.48	DEPOSITO DE TERCERO
24-jun-08	28,537.08	DEPOSITO DE TERCERO
30-jun-08	155,250.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
SUMA JUNIO	1,042,093.75	
02-jul-08	32,714.10	DEPOSITO DE TERCERO
02-jul-08	282,501.14	DEPOSITO DE TERCERO
08-jul-08	7,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
09-jul-08	50,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
09-jul-08	30,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
10-jul-08	20,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
11-jul-08	10,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
14-jul-08	25,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
15-jul-08	28,261.58	DEPOSITO DE TERCERO
16-jul-08	9,200.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
17-jul-08	24,161.02	TEF RECIBIDO BANORTE
18-jul-08	73,559.30	DEPOSITO DE TERCERO
22-jul-08	5,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
23-jul-08	310,196.58	DEPOSITO DE TERCERO
24-jul-08	1,977.72	DEPOSITO DE TERCERO
29-jul-08	4,047.22	TEF RECIBIDO BANORTE
SUMA JULIO	913,618.66	
08-ago-08	20,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
08-ago-08	22,303.80	DEPOSITO DE TERCERO
12-ago-08	22,410.01	DEPOSITO DE TERCERO
13-ago-08	9,200.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
14-ago-08	19,963.26	DEPOSITO DE TERCERO



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 26

14-ago-08	31,134.45	DEPOSITO DE TERCERO
18-ago-08	75,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
18-ago-08	74,190.19	DEPOSITO DE TERCERO
19-ago-08	15,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
19-ago-08	10,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
20-ago-08	15,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
20-ago-08	60,288.59	DEPOSITO DE TERCERO
22-ago-08	50,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
22-ago-08	126,924.57	DEPOSITO DE TERCERO
22-ago-08	5,198.00	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER
26-ago-08	30,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
29-ago-08	25,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
29-ago-08	101,804.15	DEPOSITO DE TERCERO
29-ago-08	115,000.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
SUMA AGOSTO	828,417.02	
02-sep-08	28,563.18	DEPOSITO DE TERCERO
05-sep-08	5,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
05-sep-08	30,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
09-sep-08	102,252.20	DEPOSITO DE TERCERO
10-sep-08	1,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
10-sep-08	65,087.78	DEPOSITO DE TERCERO
12-sep-08	80,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
15-sep-08	12,650.00	PAGO CUENTA DE TERCERO
19-sep-08	19,941.81	DEPOSITO DE TERCERO
19-sep-08	22,077.95	DEPOSITO DE TERCERO
23-sep-08	25,993.63	DEPOSITO DE TERCERO
24-sep-08	600,000.00	SPEI RECIBIDOHSBC
26-sep-08	92,868.30	DEPOSITO DE TERCERO
29-sep-08	72,711.86	DEPOSITO DE TERCERO
30-sep-08	25,690.12	DEPOSITO DE TERCERO
SUMA SEPTIEMBRE	1,183,836.83	

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 27

01-oct-08	200,000.00	SPEI RECIBIDOHSBC
10-oct-08	158,376.37	DEPOSITO DE TERCERO
13-oct-08	76,500.00	DISP. T. NEGOCIOS
14-oct-08	10,384.30	DEPOSITO DE TERCERO
29-oct-08	12,000.00	SPEI RECIBIDOBANAMEX
29-oct-08	52,800.68	DEPOSITO DE TERCERO
29-oct-08	13,800.00	DEPOSITO DE TERCERO
31-oct-08	67,648.15	DEPOSITO DE TERCERO
SUMAS OCTUBRE	591,509.50	
10-nov-08	72,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
11-nov-08	6,500.00	DISP. T. NEGOCIOS
13-nov-08	2,000.00	DISP. T. NEGOCIOS
20-nov-08	13,800.00	DEPOSITO DE TERCERO
24-nov-08	700.00	DISP. T. NEGOCIOS
25-nov-08	200,000.00	DEP. CHEQUES DE OTRO BANCO
26-nov-08	291,149.96	DEPOSITO DE TERCERO
27-nov-08	345,000.00	SPEI RECIBIDOBANAMEX
SUMA NOVIEMBRE	931,149.96	
02-dic-08	505,873.00	SPEI RECIBIDOHSBC
04-dic-08	54,100.00	DISP. T. NEGOCIOS
11-dic-08	246,729.76	DEPOSITO DE TERCERO
15-dic-08	386,400.00	SPEI RECIBIDOBANAMEX
SUMA DICIEMBRE	1,193,102.76	

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/DHL-720902/2012 expediente 04/HV-9371/12 de fecha 7 de Mayo de 2012, expedido por la Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, recibido por la Administración Central de Fiscalización el día 16 de Mayo de 2012, y oficio número 214-2/DHL-755117/2012, expediente número 04/HV-9371/12 de fecha 30 de Abril de 2012, de la Institución Bancaria BANCO BBVA BANCOMER, S.A., relativa a la cuenta bancaria número 0101804553 a nombre de INGENIERÍA Y

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 28

COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., y los Estados de Cuenta Bancarios de dicha cuenta, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación proporcionada relativa a cuentas bancarias contenidos en 46 (cuarenta y seis) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 596 al 641, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

OFICIO No. 214-3DHL-721045/2012, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2012 DE CONTESTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACION CON EL OFICIO 214-2/DHL-755116/2012, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2012, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/DHL-721045/2012, expediente número 04/HV-9371/12 de fecha 09 de Mayo de 2012, expedido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNÁNDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. remitió oficio referencia número 214-2/DHL-755116/2012, expediente 04/HV-9371/12 de fecha 04 de Mayo de 2012, emitido por la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria número 7528407821 aperturada por los meses de enero a diciembre de 2008 a nombre de INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V.; consistentes en estados de cuenta bancarios.

Ahora bien, de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., con número de cuenta 7528407821 por los meses de enero a diciembre de 2008 a nombre del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA DE REFRACTARIOS con R.F.C. ICI010711UP8, las cuales fueron proporcionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que el contribuyente sujeto a revisión realizó operaciones por depósitos bancarios en cantidad de \$ 1,521,785.96 (Un millón quinientos veintiuno setecientos ochenta y cinco pesos 96/100 MN) los cuales se muestran en forma mensual como a continuación se indica:

MES 2008	BANAMEX CTA.- 7528407821
ENERO	602,691.28
FEBRERO	43,685.05
MARZO	365,046.46

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
 Exp.: ICI010711UP8
 Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 29

ABRIL	163,692.20
MAYO	36,692.47
JUNIO	76,526.28
JULIO	31,997.92
AGOSTO	61,987.92
SEPTIEMBRE	43,826.38
OCTUBRE	42,320.00
NOVIEMBRE	0.00
DICIEMBRE	53,320.00
TOTAL	1,521,785.96

Ahora bien, los depósitos bancarios en cantidad de \$1,521,785.96, efectuados por la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., a la cuenta número 7528407821, aperturada a su nombre en la Institución de Crédito Banco Nacional de México, S.A. por el periodo enero a diciembre de 2008 se analizan como a continuación se indica:

BANCO NACIONAL DE MEXICO CTA. 7528407821 DEPOSITOS BANCARIOS		CONCEPTO DEL DEPOSITO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
FECHA	IMPORTE	
03-ene-08	9,009.30	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
03-ene-08	173,000.00	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS
07-ene-08	397,000.00	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS
14-ene-08	10,513.07	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
18-ene-08	13,168.91	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
SUMA ENERO	602,691.28	

08-feb-08	11,500.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
22-feb-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
28-feb-08	10,335.05	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
SUMA FEBRERO	43,685.05	

03-mar-08	200,000.00	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO
05-mar-08	63,500.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
07-mar-08	10,384.50	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 30

10-mar-08	44,900.00	DEPOSITO EFECTIVO SUC. VALLE
14-mar-08	6,134.96	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS
18-mar-08	13,000.00	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
18-mar-08	5,277.00	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
26-mar-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
SUMA MARZO	365,046.46	
01-abr-08	13,696.24	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS
02-abr-08	2,054.44	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
16-abr-08	17,941.52	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
16-abr-08	100,000.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
16-abr-08	30,000.00	DEPOSITO EFECTIVO SUC. OBELISCO
SUMAS ABRIL	163,692.20	
06-may-08	4,952.47	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS
06-may-08	21,850.00	DEPOSITO DE 1931 SUC. RAMOS ARIZPE
21-may-08	9,890.00	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
SUMA MAYO	36,692.47	
03-jun-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
06-jun-08	4,945.00	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
25-jun-08	27,881.28	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
10-jun-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
SUMA JUNIO	76,526.28	
22-jul-08	10,147.92	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
28-jul-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
SUMA JULIO	31,997.92	
05-ago-08	13,144.65	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
12-ago-08	4,912.12	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
26-ago-08	22,081.15	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 31

29-ago-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
SUMA AGOSTO	61,987.92	
03-sep-08	5,000.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
05-sep-08	1,000.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
24-sep-08	10,740.66	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
25-sep-08	5,235.72	PAGO RECIBIDO DE NUTRICION PLANIFICADA SA DE CV
26-sep-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
SUMA SEPTIEMBRE	43,826.38	
24-oct-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
27-oct-08	20,470.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
SUMAS OCTUBRE	42,320.00	
01-dic-08	21,850.00	PAGO RECIBIDO DE PURDY MOTOR MEXICO
08-dic-08	20,470.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
23-dic-08	11,000.00	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER
SUMA DICIEMBRE	53,320.00	

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/DHL-721045/2012 expediente 04/HV-9371/12 de fecha 09 de Mayo de 2012, expedido por la Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, recibido por la Administración Central de Fiscalización el día 24 de Mayo de 2012, y oficio número 214-2/DHL-755116/2012, expediente número 04/HV-9371/12 de fecha 04 de Mayo de 2012, de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., relativa a la cuenta bancaria de cheques moneda nacional número 7528407821 por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2008, a nombre de INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., así como los estados de cuenta bancarios de dicha cuenta relativas a los meses indicados; mismas que forman parte integrante del presente Oficio en el que se da a conocer información y documentación proporcionada relativa a cuentas bancarias contenidos en 47 (cuarenta y siete) fojas útiles, foliadas en forma económica del número 642 al 688, mismas, que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; documentación certificada que se notificó por estrados al contribuyente sujeto a revisión INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL DE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-922/2013
Exp.: ICI010711UP8
Rfc.: ICI010711UP8

HOJA No. 32

REFRACTARIOS S.A. DE C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JLLZ/NEPF